

afecta al Anexo, aptdo.B: Exenciones; 2. Exenciones por razón de criterios de eficiencia y economía en la gestión recaudatoria del tributo.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los anuncios de los acuerdos provisionales de modificación de ordenanzas se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia. Durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del primer día hábil siguiente al de publicación de este Anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Para el caso de que no se presenten reclamaciones, el citado acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; y el texto modificado de la Ordenanza se publicará en el B.O.P., sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Benahadux, 26 de octubre de 2005.

EL ALCALDE, Juan Jiménez Tortosa.

8102/05

#### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

##### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2005, adoptó el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que tiene por objeto la ordenación volumétrica y de aprovechamiento de las parcelas B-2 y B-2 bis del AMPUR-3-BA, promovido por la Entidad PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERIMAR SIGLO XXI S.L. y redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel González Lirola.

**Segundo.-** El presente acuerdo se publicará en el BOP y se comunicará a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio (art. 140.5 y 6 RPU), con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

**Tercero.-** Lo que se notificará a los interesados con expresa indicación de que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente a la práctica de la notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que se cumpla el plazo de dos meses, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar del día siguiente al del recibo de la presente notificación. Si interpone recurso de reposición no podrá plantear recurso contencioso-administrativo hasta tanto no se resuelva aquel, o, en su caso, sea desestimado mediante silencio administrativo. Todo ello según disponen los arts. 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como arts. Concordantes 8, 46 y 128 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro Recurso que estimen oportuno (art. 89.3 Ley 30/92).

Dado en El Ejido, a 17 de octubre de 2005.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO URBANÍSTICO Y P.I., Adela Cantón Suárez.

8230/05

#### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO DE PROMOCION INTERNA, 2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C

Lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición restringido de promoción interna, de 2 plazas de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C.

##### ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Contreras Contreras, M <sup>a</sup> Trinidad	46592729L
García Cáceres, M <sup>a</sup> Jesús	09273613J
García Oña, Francisco	27495148M
González Rubio, M <sup>a</sup> Elena	73990625Q
Martínez Izquierdo, M <sup>a</sup> Carmen	24153324N
Martínez Jiménez, M <sup>a</sup> José	27512267N
Montoya Martínez, Pablo	23207897T
Ortiz Bretones, José Ramón	27496650N
Ruiz Martín, José María	27500477K
Ruiz Ortiz, Francisco Antonio	24182000F
Segovia Pardo, Matilde	24178699H
Serrato Vargas, M <sup>a</sup> Carmen	08904460X

##### EXCLUIDOS

Ninguno.

##### COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

**Presidente.-** D. Juan Enciso Ruiz, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento, y en su ausencia a Dña. M<sup>a</sup> Carmen Fernández Sánchez, concejala-delegada del Area de Comercio y Turismo.

##### Vocales.-

- Dña. M<sup>a</sup>. Rosa Torres Simón, en representación de la Junta de Andalucía, y en su ausencia D. David Espinosa Miralles.

- Dña. Carmen González Moreno Concejala de Régimen Interior y Personal y en su ausencia a Dña. Adela Cantón Suárez Concejala-delegada del Area de Licencias y disciplina urbanística.

- D. José Alemán Bracho, Jefe del Area de Hacienda y Contratación y en su ausencia, Dña. Belén Martínez Pinar, Tesorera del Ayuntamiento,

- D. Juan Francisco Parra Muñoz, Jefe del Area de Régimen Interior, y en su ausencia D. José Luis Caparrós Lorenzo, Jefe de la Unidad de Servicios fiscales.